

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**PINTO**

LICENCIAS

Anuncio del Ayuntamiento de Pinto, por el que se hace público que, por don Rafael Parra Moreno, se ha solicitado informe de evaluación ambiental de actividades.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por don Rafael Parra Moreno se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller de reparación para vehículos y automóviles (mecánica y electricidad) limpieza y lavado, en la calle Ferrol, número 9, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pinto, a 18 de diciembre de 2017.—El concejal-delegado de Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/42.451/17)

